
	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAGUNILLA</b> NIT. 900.760.503-8 <b>CHAPARRAL – TOLIMA</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESO</b> <b>RÉGIMEN ESPECIAL RE-009-2025</b>	

<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>	<b>VIERNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2025</b>
<b>RESPONSABLE ORDENADOR DEL GASTO</b>	<b>CARLOS FELIPE ORDOÑEZ ACOSTA</b>

**ASPECTO - JURIDICO**

**ARTICULO 7º. CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CUYA CUANTÍA SUPERE LOS DIEZ (10) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES Y CUYA CUANTÍA SEA INFERIOR A VEINTE (20) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES.** El rector una vez haya elaborado los estudios y documentos previos, y la justificación del proceso de selección a adoptar, ordenara la apertura del mismo.

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**



La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAGUNILLA**, en el marco de sus funciones misionales y de las responsabilidades inherentes a la prestación del servicio educativo, tiene la obligación de garantizar la gratuidad y asegurar los recursos necesarios para el adecuado desarrollo de los procesos pedagógicos, administrativos, tecnológicos y deportivos durante la vigencia 2025.

En armonía con las directrices impartidas por la Secretaría de Educación Departamental, las disposiciones normativas vigentes y lo previsto en el Proyecto Educativo Institucional – PEI, la institución identifica la necesidad de adelantar un proceso de contratación orientado a la adquisición de equipos de tecnología y muebles de uso administrativo, indispensables para fortalecer los ambientes de aprendizaje, optimizar la gestión institucional y apoyar el cumplimiento de los objetivos de formación integral.

El acceso a herramientas tecnológicas actualizadas y a mobiliario adecuado constituye un componente esencial para garantizar el desarrollo óptimo de las competencias digitales, académicas y socioemocionales de los estudiantes, así como para asegurar condiciones eficientes y seguras en las actividades administrativas. Estos recursos permiten dinamizar los procesos pedagógicos, mejorar la calidad de la enseñanza, facilitar la gestión institucional y promover la participación activa de la comunidad educativa.

Considerando que el adecuado funcionamiento de las actividades académicas, administrativas y formativas depende de la disponibilidad de recursos idóneos, se hace necesario adelantar una convocatoria pública bajo la modalidad de **Régimen Especial**, con el fin de adquirir los equipos de tecnología y muebles de oficina requeridos para el fortalecimiento institucional.

Con la ejecución de esta contratación, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAGUNILLA**, del municipio de

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAGUNILLA</b> NIT. 900.760.503-8 <b>CHAPARRAL – TOLIMA</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESO</b> <b>RÉGIMEN ESPECIAL RE-009-2025</b>	

*Chaparral – Tolima, contará con los elementos físicos y tecnológicos necesarios para desarrollar sus funciones de manera eficiente y eficaz, garantizando la calidad educativa y el cumplimiento de sus objetivos misionales.*



*Finalmente, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAGUNILLA cuenta con la disponibilidad de los recursos necesarios para llevar a cabo esta contratación, la cual se encuentra debidamente contemplada en el Plan de Compras de la entidad*

**OBJETO**

**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TECNOLOGÍA Y MUEBLES DEL TIPO UTILIZADO EN LA OFICINA, NECESARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAGUNILLA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL – TOLIMA.**

*con las siguientes especificaciones:*

<b>MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS</b>		
<b>ITEM</b>	<b>ELEMENTOS</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	Cable HDMI de 3 metros doble filtro enmallado	4
2	Extensión eléctrica 6 metros color naranja Cap. Máxima 15A	7
3	Multitoma Regleta 6 Puertos Interruptor Cable Encauchetado con interruptor y protección	4
4	Impresora multifunción a color Epson EcoTank L3210 110V	1
<b>MUEBLES DEL TIPO UTILIZADO EN LA OFICINA</b>		
<b>ITEM</b>	<b>ELEMENTOS</b>	<b>CANTIDAD</b>
5	ESCRITORIO RECTANGULAR COLOR WENGUE con estructura de melamina resistente y duradera. Sus dimensiones de 110 cm de ancho, 73 cm de alto y 43.3 cm de profundidad. Además, incluye un cajón y dos entrepaños.	2
6	Silla de escritorio tono rosa, estructura de metal, material de tapiz en tela;	2

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAGUNILLA</b> <b>NIT. 900.760.503-8</b> <b>CHAPARRAL – TOLIMA</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESO</b> <b>RÉGIMEN ESPECIAL RE-009-2025</b>	

7	ARMARIO PAPELERO METÁLICO CAL. 24 Medidas: 1,80 m Alto * 90 cm ancho * 45 cm fondo *Posee 4 entrepaños graduables *Cerradura y llaves *Pasador interno *Pintura Electrostática horneable color a elegir	1
8	Silla de Escritorio Matrix Gamer Ergonómica Giratoria con Reposapiés 53,5x129x64 cm Negro Just Home Collection	2
<b>RADIO RECEPTORES Y RECEPTORES DE TV, APARATOS PARA LA GRABACION</b>		
<b>ITEM</b>	<b>ELEMENTOS</b>	<b>CANTIDAD</b>
9	CABINA ACTIVA PS15A-MP3B RECARGABLE 15" Incluye Cable de poder, manual 2 microfones inalámbricos - 1 Entrada de micrófono XLR 1 Entrada de línea plug y RCA y módulo USB/SD/Bluetooth/Radio FM.	4
<b>APARATOS TRANSMISORES DE TY Y RADIO, TV, VIDEO Y CAMARAS</b>		
<b>ITEM</b>	<b>ELEMENTOS</b>	<b>CANTIDAD</b>
10	TV 50 pulgadas - 4K-UHD QLED Smart TV Google con su respectivo soporte flexi Ne de pared	3
11	Micrófono Condensador Omnidireccional color negro	1
12	Proyector Videobeam Epson PowerLite 118	1



**LA MODALIDAD DE SELECCIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

*Régimen Especial - De conformidad al Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de Contratación, del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015*

**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR**

**Tipo de Contrato: COMPRAVENTA**

**Imputación Presupuestal:**

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAGUNILLA</b> <b>NIT. 900.760.503-8</b> <b>CHAPARRAL – TOLIMA</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESO</b> <b>RÉGIMEN ESPECIAL RE-009-2025</b>	

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR	CDP
21201010030302	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	1.491.000,00	<b>2025000012</b>
2120101004010102	Muebles del tipo utilizado en la oficina	2.500.000,00	
2120101004010102	Muebles del tipo utilizado en la oficina	640.000,00	
21201010030503	Radorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, al	3.500.000,00	
21201010030502	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	400.000,00	
21201010030502	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	7.675.000,00	
21201010030502	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	573.207,57	
21201010030502	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	124.999,43	
<b>PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</b>			<b>16.904.207,00</b>

**Valor estimado del contrato:** DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS MCTE (\$16,904,207.00).

**Forma de pago:** Se realizará un (01) pago con la entrega de los Elementos objeto del contrato a entera satisfacción, con la expedición de la factura, informe de ejecución del contrato, informe de Supervisión, planilla de seguridad social y demás documentos de Ley.



**Plazo del contrato:** Dos (02) días calendario

**Supervisión:**

Nombre del supervisor:	<b>WILLIAM RINCÓN PRADA</b>
Dependencia:	<b>C.C. 1.106.778.287</b>

#### **REQUISITOS HABILITANTES**



- Propuesta económica.
- Si es empresa Hoja de vida DAFP del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciada, formato único persona jurídica.
- Hoja de vida persona Natural con firma representante legal.
- Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona Natural, si es persona Jurídica copia de la cedula del representante legal.
- Fotocopia de Libreta Militar (Masculino menor de 50 años), si es persona Natural, si es persona Jurídica el del representante legal.
- Cámara de comercio (RENOVADA AÑO 2025) - Emitida dentro de los treinta

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAGUNILLA</b> <b>NIT. 900.760.503-8</b> <b>CHAPARRAL – TOLIMA</b>	
<b>ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESO</b> <b>RÉGIMEN ESPECIAL RE-009-2025</b>		

*(30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta, como (PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA).*

- *Rut (DOCUMENTO GENERADO EN EL AÑO 2025)*
- *Antecedentes si es persona natural contraloría, procuraduría, policía, medidas correctivas y si es empresa antecedente del representante legal y de la empresa del mes en curso (CINCO DIAS MAXIMO) anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.*
- *Certificado de consulta inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, ley 1918 de 2018 - Policía nacional - vigente no mayor a 5 días.*
- *Salud y pensión si es persona natural que sea la planilla de pago, NO certificado.*
- *Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídicas, si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios.*
- *Carta Juramentada de inhabilidades.*
- *Acreditar experiencia presentado mínimo dos contratos, certificaciones y/o acta de liquidación de contratos ejecutados, con objeto similar al de la presente convocatoria pública.*
- *Diligenciar los Anexos (no aplicar el encabezado y el pie de página de la Institución Educativa).*
- *Certificación Bancaria.*
- *Certificado REDEAM (Registro de deudores alimentarios morosos) persona Natural y/o del Representante Legal*
- *Estar inscrito en Secop II*

**CAPACIDAD JURÍDICA:** *Los oferentes deben acreditar este requisito así:*

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAGUNILLA</b> NIT. 900.760.503-8 CHAPARRAL – TOLIMA	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESO</b> <b>RÉGIMEN ESPECIAL RE-009-2025</b>	

### **CÁMARA DE COMERCIO.**

- *Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona jurídica)*
- *Registro Mercantil (Persona natural)*

*El cual debe haber sido emitido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, donde los Códigos de la actividad económica contenga la totalidad del objeto del Contrato a ejecutar.*

*Con el ánimo de administrar transparencia e igualdad de condiciones, podrán participar en la presente convocatoria pública, personas Naturales y/o Jurídicas siempre que su actividad comercial corresponda íntegramente con el objeto contractual a desarrollar. La institución educativa realizara la verificación de las actividades económicas y del objeto social de los oferentes.*



### **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO.**

*Se deberá anexar el Registro Único Tributario – RUT, actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato. Teniendo en cuenta que el RUT debe de cumplir con los códigos de la actividad económica a desarrollar en el Contrato.*

*Con el ánimo de administrar transparencia e igualdad de condiciones, podrán participar en la presente convocatoria pública, personas Naturales y/o Jurídicas siempre que su actividad comercial corresponda íntegramente con el objeto contractual a desarrollar. La institución educativa realizara la verificación de las actividades económicas y del objeto social de los oferentes.*

### **ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.**

*Certificado del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto deba cumplir. Dicha acreditación será expedida por el representante legal o revisor fiscal respectivo según corresponda.*

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAGUNILLA</b> NIT. 900.760.503-8 <b>CHAPARRAL – TOLIMA</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESO</b> <b>RÉGIMEN ESPECIAL RE-009-2025</b>	

**ANTECEDENTES FISCALES.**

*Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, no menor a cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta.*

**ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.**

*Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, no mayor a cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta*

**LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE**



- Menor Precio

**OBLIGACIONES DEL CONTRATO**

**Obligaciones a cargo del contratista:**

*En la ejecución del acto contractual el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:*

1. *Presentar la póliza de cumplimiento, seriedad y calidad de los bienes en un lapso no mayor a un día, siguiente a la firma del contrato.*
2. *Cancelar las estampillas departamentales correspondientes al tipo de contrato a celebrar.*
3. *Entregar la Propuesta Original Impresa a la Institución Educativa.*
4. *Cumplir con el objeto del presente contrato.*
5. *Entregar los elementos de acuerdo a la ficha técnica descrita en el estudio del sector.*
6. *Entregar los bienes en la sede principal de la Institución Educativa.*
7. *Realizar los cambios de elementos defectuosos que se encuentren, dentro del término máximo de 24 horas a partir de la fecha de solicitud por el supervisor del contrato.*
8. *Expedir la factura y demás documentos necesarios para el respectivo pago.*
9. *Firmar el acta de inicio de común acuerdo, a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.*
10. *Garantizar que los bienes entregados cumplan con las normas técnicas de calidad necesarias para el buen uso y consumo de los mismos.*

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAGUNILLA</b> NIT. 900.760.503-8 <b>CHAPARRAL – TOLIMA</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESO</b> <b>RÉGIMEN ESPECIAL RE-009-2025</b>	

11. Firmar el acta de entrega de los bienes contratados de común acuerdo con el supervisor.
12. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

**Obligaciones a cargo de la Institución Educativa:**

1. Poner a disposición del CONTRATISTA el lugar para efectuar el objeto del contrato.
2. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

**LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

De conformidad con el Decreto 1075 de 2015, en su Artículo 2.3.1.6.3.13, que establece el Régimen de contratación para las Instituciones Educativas como Especial, según los procedimientos que establece el Consejo Directivo de la Institución, El Manual que reglamenta el proceso contractual Institucional en su Artículo 11 Garantías acoge el “Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías del Decreto 1082 de 2015.

Dada la Discrecionalidad de Ley, la I.E. estima que son necesarias las siguientes garantías para este proceso así:

AMPARO	VIGENCIA	MONTO A CUBRIR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS	10% DEL VALOR DEL CONTRATO
CALIDAD DE LOS BIENES	PLAZO DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS	20% DEL VALOR DEL CONTRATO

**CONVOCATORIA DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS**

La Institución Educativa **INFORMA Y CONVOCA** en cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, y de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas pre-contractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAGUNILLA  
NIT. 900.760.503-8  
CHAPARRAL – TOLIMA



ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESO  
RÉGIMEN ESPECIAL RE-009-2025

**RESPONSABLES**

*ORIGINAL FIRMADO*

**CARLOS FELIPE ORDÓÑEZ ACOSTA**  
Rector - Ordenador del Gasto